



BASES CONCURSO LOGO 25ºAniversario JCONGD

Desde JUAN CIUDAD ONGD os convocamos al concurso de diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de los 25 años de existencia de nuestra organización no gubernamental para el desarrollo.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

1.-Objetivo: Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del 25º aniversario de la creación de JUAN CIUDAD ONGD.

2. Participantes: El concurso está dirigido a toda la población, sin límite de edad. Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

3. Propuesta:

El logotipo deberá ser original e inédito. (La presentación de diseño al concurso implicará que el autor declara ser el propietario de dichas obras, que no son copia de otras y que sobre las mismas no existe ningún tipo de restricción de los derechos de propiedad intelectual)

- A. Deberá estar incluido en el mismo, la locución "25º Aniversario Juan Ciudad ONGD".
- B. El diseño, además de su creación original poli cromática, deberá tener una versión monocromática en negro sobre blanco o viceversa. Los diseños podrán ser realizados por

dos métodos: una propuesta digitalizada por ordenador o un dibujo a mano de técnica libre.

- C. El tema será libre y preferentemente deberá tenerse en cuenta su aplicación en el sector. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
- D. Los participantes deberán guardar copias del material original enviado, ya que éstos no se devolverán.
- E. Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

4. Presentación y plazos:

Los diseños propuestos para el concurso pueden mandarse en soporte físico o digital a partir del 8 de marzo hasta el 28 de abril de 2016. Se recibirán las propuestas desde el **08 de marzo 2016**. La fecha límite de recepción de propuestas será hasta las **23.59h del día 28 abril 2016**.

Con el envío del diseño, el autor garantiza que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, en particular, en lo relativo a cesión de datos personales.

- ***OPCIÓN A -Soporte físico (papel)***

En un sobre (medida A4) cerrado, dirigirlo a:
JUAN CIUDAD ONGD
"Concurso logotipo"
c/ Herreros de Tejada 3
28016 Madrid

tendrá que incluir:

- Propuesta del logotipo en color en una hoja A4.
- Propuesta del logotipo en blanco y negro en otra hoja A4.
- Breve explicación de la propuesta. ¿Qué representa? ...
- Otro sobre cerrado más pequeño que incluya un papel con los datos del participante (nombre, apellidos, teléfono, e-mail, D.N.I./N.I.E. o pasaporte del autor, y declaración de que las obras cumplen con los requisitos establecidos en las Bases).

- ***OPCIÓN B -Soporte electrónico***

Se tendrá que hacer llegar un correo electrónico a la dirección (juancidad@juancidad.org) con las siguientes características:

- Asunto: Concurso Logotipo
- Cuerpo del mensaje: breve explicación de la propuesta. ¿Qué representa? ...
- Documentos adjuntos:

Propuesta de logotipo en color en alta resolución y en formato, PSD, AI, JPG, PNG o BMP.

Propuesta de logotipo en blanco y negro en alta resolución y en formato PSD, AI, JPG, PNG o BMP.

Archivo de texto (.doc .txt) que contenga los datos personales del participante ((nombre, apellidos, teléfono, e-mail, D.N.I./N.I.E. o pasaporte del autor, y declaración de que las obras cumplen con los requisitos establecidos en las Bases).

Hay que tener en cuenta que TODOS los documentos adjuntos se tienen que nombrar con el título de la propuesta o con el pseudónimo del autor. Se pueden enviar diversas variaciones de la propuesta (todas en archivos diferentes y en color y blanco y negro por separado).

5. Jurado y veredicto:

El jurado estará compuesto por el equipo técnico de Juan Ciudad ONGD de Madrid. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas.

El veredicto del jurado será inapelable, notificando al ganador -en la dirección proporcionada- y que se hará público en la WEB y RRSS de la organización a partir del día 18 de mayo de 2016.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

6. Derechos de propiedad

El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a Juan Ciudad ONGD. Por lo que Juan Ciudad ONGD pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de Abril, de Propiedad Intelectual.

7. Dotación: sin cuantía. Se hará entrega de un diploma acreditativo.

8. Aceptación de las bases: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.